



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS - 2026 - 077 167 / AREAD - GRUCO 11.8

Santa Marta D.T.C.H, 23 OCT 2026

Señor(a)
PUBLICO EN GENERAL
Sistema Electrónico para la Contratación Pública

Asunto: remisorio respuestas observaciones al pliego de condiciones definitivo

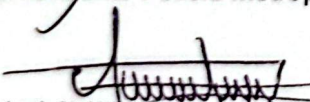
En atención al trámite adelantado dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN MESAN SA MC 106-2026 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN DESTINADO PARA EL PERSONAL QUE BRINDARÁ SEGURIDAD ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS PLANES DIFERENCIALES PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR HECHOS QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITA".

Y conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación estatal, la Policía Metropolitana de Santa Marta se permite remitir el consolidado de las respuestas emitidas frente a las observaciones, solicitudes y/o inquietudes allegadas por los interesados durante la etapa de observaciones al pliego de condiciones definitivo.

El documento adjunto contiene de manera organizada las respuestas elaboradas bajo el comunicado oficial No. GS-2026-076208/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 22 de octubre de 2026, con el fin de garantizar transparencia, publicidad y acceso a la información en el desarrollo del proceso contractual.

Atentamente,


Coronel JIMMY ARLEY BELALCAZAR ONATE
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta (E)


Elaboró: SI. ANDERSON ANDRÉS FONSECA RIVERA
Analista de Contratos
Grupo Contratos MESAN


Revisó: TJ. EDUARD ORLANDO CUELLOS SILVA
Jefe Grupo Contratos
Grupo Contratos MESAN


Revisó: ST. KAROLL VANESSA MEZA MANJARRES
Jefe Asuntos Jurídicos
Oficina Asuntos Jurídicos MESAN


Revisó: MY. JOSÉ MARIO VERGARA SIERRA
Jefe Administrativo
Área Administrativa


Revisó: TC. CLAUDIO ALEJANDRO ARANA ROMERO
Subcomandante Policía Metropolitana Santa Marta (E)

Anexo(s): si, Comunicado Oficial GS-2026-076208/AREAD-GRUFI-20.1
Comunicado observación presentada

Fecha de elaboración: 23/10/2026
Ubicación: Disco C/CONTRATOS 2026

Kilómetro 12 Sector Bureche
Teléfonos 4234831
mesan_gruco-ana@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
GRUPO FINANCIERO

AREAD-GRUFI - 20.1

Santa Marta, 22 de octubre de 2026

Señor intendente jefe
EDUARD ORLANDO CUBILLOS SILVA
Jefe Grupo Contratos
Kilometro 12 vía alterna al puerto, sector bureche
Santa Marta

Asunto: Respuesta observación presentada dentro del proceso PN MESAN SA MC 106-2026

En atención a la observación presentada dentro del proceso PN MESAN SA MC 106-2026, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Intendente Jefe, que esta dependencia en concordancia con los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que orientan la contratación estatal, analiza y considera cada una de las observaciones formuladas, así como las pautas contenidas en el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública.

En ese sentido, y una vez revisados los argumentos expuestos por el observante, se ostenta lo siguiente:

Los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales al objeto a contratar, por lo que todos los indicadores (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del Activo, Índice de Liquidez y Cobertura de Interés) fueron considerados en resultado a la medida de la mediana, la cual resulta más representativa y de mejor localización en estimación a las muestras estadísticas tomadas para el presente análisis. Por tanto, proponer los resultados de esta medida guarda estricta proporcionalidad con la magnitud económica del proyecto, además de atender el objetivo propuesto en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*.

Por otra parte, el establecimiento de este límite no tiene como propósito restringir la participación de los posibles oferentes, sino mitigar el riesgo de insolvencia y de ineficiencia operativa del contratista, garantizando así los principios de eficiencia, responsabilidad y protección del erario público. En ese sentido, y con el fin de promover la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la transparencia en el proceso de selección, esta entidad acoge la observación presentada y procederá a realizar el ajuste correspondiente en los documentos del proceso.

Dicha modificación a adoptar no afecta la necesidad que se pretende satisfacer ni el objeto contractual, sino que contribuye al fortalecimiento de las condiciones de participación y competitividad.

En consecuencia, se efectuarán modificaciones pertinentes de conformidad con la normativa vigente, los principios que orientan la contratación pública y los lineamientos que en ella se citan sobre el establecimiento y las actividades necesarias para la construcción de los indicadores financieros habilitantes. Así:

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Cobertura de Intereses
≥ 0.07	≥ 0.02	≥ 1.4	≥ 0.47

Es importante precisar que la Entidad busca establecer condiciones mínimas que permitan acreditar la solidez e idoneidad financiera de los proponentes, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y mitigando los riesgos asociados a su ejecución, estableciéndose la medida mínima de los resultados del estudio de los datos. Lo anterior adquiere especial relevancia considerando la naturaleza de la necesidad a satisfacer, así como la asignación y ejecución de recursos provenientes de convocatorias realizadas en el marco de los numerales 1, 2 y 23 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Carlos Augusto Mestra Falon
 Grado: Subintendente
 Cargo: Contador (A)
 Cédula: 1068663987
 Dependencia: Grupo Financiero
 Unidad: Metropolitana De Santa Marta
 Correo: carlos.mestra1837@correo.policia.gov.co
 22/10/2026 11:46:48 a. m.

Anexo: no

Kilometro 12 vía alterna al puerto
 Teléfono: 4380046
mesan.arfin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA